

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**  
**Nº Expediente: 2025/ASE/000828**

**MODALIDAD LICITADORA**

**LICITACIÓN ELECTRÓNICA.** Abierto, múltiples criterios.

**OBJETO**

ACTA TOMA DE CONOCIMIENTO INFORME DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (ADMISIÓN LICITADORES), APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO SOBRE 2 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN SE REALIZA DE FORMA AUTOMÁTICA), Y EN SU CASO, PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL “Servicio de organización integral de eventos, incluyendo todos los elementos necesarios para el montaje de actos protocolarios”.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

D<sup>ª</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**


- ✓ D. Francisco de Paula Estevez García (P.S. del Secretaría General).
- ✓ D<sup>ª</sup> Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D<sup>ª</sup>. Isabel González Romero: (Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior).
- ✓ D<sup>ª</sup>. Ana María Bonilla Muñoz (Jefa del Servicio de Juventud).
- ✓ D. Diego Gómez García. (Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes).
- ✓ D<sup>ª</sup>. Francisca Moreno Batanero (Jefa de Servicio de Administración de los Servicios Sociales)

**Secretaria:**

D<sup>ª</sup>. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

**FECHA, HORA Y LUGAR**

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVULWP2CJIO457WLUIOF6D2PL4	<b>Fecha</b>	23/03/2026 08:55:08
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Otros
<b>Firmado por</b>	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
<b>Firmado por</b>	SOFIA NAVARRO RODA		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP2CJIO457WLUIOF6D2PL4">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP2CJIO457WLUIOF6D2PL4</a>	<b>Página</b>	1/3



FECHA: 24 de febrero de 2026.  
 HORA: 9:30 horas.  
 LUGAR: Sala Fieles Ejecutores. Plaza Nueva nº 1.

Con fecha 9 de febrero de 2026, finalizó el plazo de presentación de ofertas a la contratación del expediente, habiendo presentando dentro del plazo las siguientes empresas:

- Francisco Jesús Gallego Rubiales
- SILUKA TENTS SL
- INGENIERIA DE EVENTOS SL
- ELEVEN DECEN EVENTS SL
- Playmedia Soluciones Audiovisuales, S.L.

Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, la Secretaria de la Mesa de Contratación procedió, a instancia de la unidad tramitadora (Servicio de Alcaldía) a la apertura de los archivos electrónicos correspondientes a los sobres nº1 de las distintas empresas licitadoras. Remitido el contenido de los mismos a fin de que, conforme al acuerdo de delegación de la Mesa de Contratación de 24 de marzo de 2015, la unidad tramitadora procediese al examen de la documentación presentada, dicha unidad emite informe, con fecha 19 de febrero de 2026, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto.


A la vista del citado informe del Servicio de Alcaldía, resulta que del examen de la documentación contenida en el sobre nº1, relativo al cumplimiento de los requisitos previos, la misma es completa y correcta, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares del presente contrato, por lo que se admite a la licitación todas las empresas licitadoras.

A continuación se procede a la apertura del Archivo electrónico-sobre nº 2 "Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática" de las empresas admitidas a la licitación, resultando lo siguiente:

	Incremento de la formación académica del Interlocutor responsable en materia de organización de eventos,	Experiencia del Interlocutor en materia de realización y edición de elementos audiovisuales	Aumento de los minutos ofrecidos sin variación del precio de referencia, para las 3 opciones contempladas en el apartado de DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE Y REALIZACIÓN DE VIDEO MAPPING	Oferta económica (Porcentaje de baja precios unitarios).
Francisco Jesús Gallego Rubiales	SI	NO	TRES MINUTOS	10,00%
SILUKA TENTS SL	NO	10 PIEZAS ADICIONALES	TRES MINUTOS	5,00%
INGENIERIA DE EVENTOS SL	SI	6 PIEZAS ADICIONALES	TRES MINUTOS	19,00%
ELEVEN DECEN EVENTS SL	SI	6 PIEZAS ADICIONALES	TRES MINUTOS	12,00%
Playmedia Soluciones Audiovisuales, S.L.	SI	55 PIEZAS ADICIONALES	TRES MINUTOS	40,10%

Por la Mesa de Contratación se constata que la oferta presentada por la empresa Playmedia Soluciones Audiovisuales, S.L., se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP2CJIO457WLUIOF6D2PL4	Fecha	23/03/2026 08:55:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP2CJIO457WLUIOF6D2PL4">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP2CJIO457WLUIOF6D2PL4</a>	Página	2/3	

## RESOLUCION DE LA MESA

**PRIMERO:** Admitir a la licitación a todas las empresas que han presentado oferta a la presente licitación y que han sido enumeradas anteriormente, dado que la documentación incluida en el archivo-electrónico sobre nº 1 es completa y correcta, según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, instar a la unidad tramitadora del expediente para que requiera a la empresa Playmedia Soluciones Audiovisuales, S.L., a fin de que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro con base en el cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

**TERCERO:** Instar a la Unidad Tramitadora para que elabore informe acerca de las ofertas presentadas en relación al resto de criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**CUARTO:** Aprobar la presente acta por unanimidad de los miembros asistentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP2CJIO457WLUIOF6D2PL4	Fecha	23/03/2026 08:55:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP2CJIO457WLUIOF6D2PL4">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP2CJIO457WLUIOF6D2PL4</a>	Página	3/3

